

De: Isabel Quintero <gestionlegal@laboratoriocolcan.com>

Enviado: viernes, 25 de agosto de 2023 9:25 a. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura
<j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Cielo Pineda <cielo.pineda@laboratoriocolcan.com>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO No. 760. RAD: 2023-00130-00

Bogotá D.C, 25 de agosto de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDP PROMOSCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura – Valle del Cauca

Email: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Impugnación de Maternidad e Investigación de Maternidad

Demandante: David Stiven Solís Valencia

Demandados: Santos Solís Valencia - Batazara Solís Valencia

Radicación: 761093110002- 2023-00130 -00

Asunto: Respuesta Auto No. 760 del 24 de julio de 2023

Cordial Saludo.

Atendiendo a solicitado por su despacho mediante Auto No. 1784 calendado 24 de julio de 2023 y notificado el 24 de agosto hogaño, envío lo solicitado.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Isabel Quintero Correa

Líder de Gestión Legal

Teléfono: (601) 744 7555 Ext. 2287 – 3188939601

Correo: gestionlegal@laboratoriocolcan.com

Laboratorio Clínico COLCAN

Calle 49 No. 13 - 60 | Bogotá, Colombia.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, COLCAN S.A.S, empresa ubicada en la Calle 49. No. 13-60 en la ciudad de Bogotá, teléfono 6017437777, le informa que como titular de su información personal usted puede consultar sus derechos, las finalidades del tratamiento de sus datos y los canales de atención, en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentra publicada en nuestra página web https://www.colcan.com.co/files/ugd/c1c833_14812e354bd542d88f321c3d12c678f8.pdf

Bogotá D.C, 25 de agosto de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMOSCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura – Valle del Cauca

Email: jo2fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Impugnación de Maternidad e Investigación de Maternidad

Demandante: David Stiven Solís Valencia

Demandados: Santos Solís Valencia - Batazara Solís Valencia

Radicación: 761093110002- 2023-00130 -00

Asunto: Respuesta Auto No. 760 del 24 de julio de 2023

Cordial Saludo.

Atendiendo a solicitado por su despacho mediante Auto No. 1784 calendarado 24 de julio de 2023 y notificado el 24 de agosto hogaño, me permito indicar lo siguiente:

Certificamos que el informe de prueba de paternidad con código 71106049, emitido por COLCAN S.A.S. el 2023-07-17 corresponde a los resultados de la prueba de ADN -maternidad realizada al grupo conformado por Baltazara Solís Valencia CC 29.231.331 y David Stiven Solís Valencia CC 111797524 , de las muestras de sangre tomadas en COLCAN Sede Cali el 2023-07-11 y procesadas en el laboratorio de ciencias genómicas, laboratorio de paternidad, en la sede principal de COLCAN S.A.S. en la ciudad de Bogotá el 2023-07-13, preservando en todo caso la cadena de custodia de los elementos materia de prueba (muestras biológicas).

El informe de resultados de la prueba de ADN incluye tabla de resultado de la determinación de perfiles genéticos STRs (Short Tandem Repeats) para la presunta madre y para el hijo con los valores individuales del índice de maternidad IM y probabilidad W, índice de maternidad acumulado de 1541018980930,25 y probabilidad acumulada de maternidad W de 99,999999999351% a favor de la maternidad, interpretación No Exclusión de la maternidad. El informe 71106049 emitido por COLCAN S.A.S. utilizando la técnica del DNA con el uso de los marcadores genéticos, se realizó durante el periodo de vigencia de la acreditación ONAC 21-LAB-

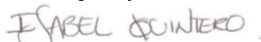
057, identificado con el símbolo de acreditado, cumple el requisito legal enunciado, como también cumple con los requisitos exigidos por el DECRETO 2112 DE 2003.

Adjunto copia del informe 20602053 (3 folios) y Comunicado de Acreditación de la ONAC (1 folio)

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DocuSigned by:



026D93FB5F6D472...

ISABEL CRISTINA QUINTERO CORREA
Líder de Gestión Legal
COLCAN S.A.S.



Nombre **SOLIS VALENCIA DAVID STIVEN**
Identificación CC 1111797524 Tel. 3218364173
Edad 29 Años 6 Meses 24 Días Sexo M
Médico MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento
Fecha de nacimiento 23-dic.-1993

Fecha de recepción: 11/07/2023 **71106049**
Fecha Muestra 11/07/2023
Fecha de impresión:
Empresa SEDE VITALEA - PATERNIDADES PARTICULARES
Sede SEDE CALI COLCAN

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

MATERNIDAD SIMPLE 21 STR (Presunta madre / hijo) CONFIDENCIAL
Metodo: Electroforesis Capilar

Nota: "Resultado anexo confidencial, en caso de no visualizarlo consultar en el punto donde se tomó la muestra".



YENI CATALINA GARZÓN RINCÓN
C.C. 1014201396
BACT. PROFESIONAL
LAB. PATERNIDAD

17-jul.-2023 9:18 am

Código:	71106049	Fecha de Análisis:	13-jul.-23	Fecha de Elaboración:	15-jul.-23
---------	----------	--------------------	------------	-----------------------	------------

CÓDIGO USUARIO	PARTICIPANTES DEL CASO	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA TOMA Y/O RECEPCIÓN DE MUESTRAS	ELEMENTOS TOMADOS Y/O RECIBIDOS
71106049M1	Baltazara Solis Valencia	Presunta Madre	CC 29231331	11-jul.-23	Sangre en FTA
71106049H1	David Stiven Solis Valencia	Hijo(a)	CC 1111797524	11-jul.-23	Sangre en FTA

Observacion: Las muestras biológicas fueron tomadas y/o recibidas en Laboratorio Colcan - Sede Cali . Estas muestras corresponden a las ensayadas y sobre las que se realiza el presente reporte.

Determinación de perfiles genéticos STRs

Resultado	STRs	Presunta Madre	Hijo	IM*	W**
	01-TH01	8 / 9	8 / 8	6,5789	0,8681
	02-D3S1358	15 / 15	15 / 16	1,3441	0,5734
	03-VWA	15 / 18	17 / 18	1,5152	0,6024
	04-D21S11	27 / 30,2	27 / 30	16,6667	0,9434
	05-TPOX	8 / 11	8 / 8	0,9901	0,4975
	06-D1S1656	15 / 16,3	15 / 16,3	6,7368	0,8707
	07-D12S391	15 / 15	15 / 15	22,4719	0,9574
	08-SE33	19 / 20	18 / 20	5,1335	0,8370
	09-D10S1248	11 / 15	11 / 14	59,5238	0,9835
	10-D22S1045	15 / 15	14 / 15	1,1743	0,5401
	11-D19S433	11 / 14	11 / 13,2	16,8919	0,9441
	12-D8S1179	11 / 11	11 / 15	6,3291	0,8636
	13-D2S1338	17 / 23	21 / 23	1,7883	0,6414
	14-D2S441	10 / 14	10 / 10	1,4841	0,5974
	15-D18S51	15 / 16	13 / 15	1,8382	0,6477
	16-FGA	20 / 26	19 / 26	3,2895	0,7669
	17-D16S539	8 / 13	8 / 11	22,7273	0,9579
	18-CSF1PO	11 / 12	10 / 12	0,6868	0,4072
	19-D13S317	11 / 11	11 / 11	4,5662	0,8203
	20-D5S818	11 / 13	11 / 11	1,1962	0,5447
	21-D7S820	8 / 11	10 / 11	0,8772	0,4673

Amelogenina:

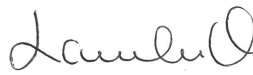
*IM: Indice de Maternidad

** W : Probabilidad de Maternidad

Indice de Maternidad (IM)	1,5410189809303E+12
Probabilidad de Maternidad (W)	99,999999999351%

Interpretación: NO EXCLUSION: En los resultados obtenidos se observa que es 1541018980930,25 veces mas probable que Baltazara Solis Valencia sea la madre biológica de David Stiven Solis Valencia, por comparación con una mujer no relacionada biológicamente, no analizada de la población de referencia. Probabilidad de maternidad acumulada de 99,999999999351%.

Realizó



Lady Carolina Valenzuela Molina
Profesional Laboratorio Paternidad

Autorizó y revisó



Yeni Catalina Garzón Rincón
Profesional Laboratorio Paternidad

Explicación del informe – 71106049

En cada columna de la tabla de resultados se registran los alelos de los STR identificados en el ADN de la(s) persona(s) analizada(s), de acuerdo con la nomenclatura Genebank, base de datos publicada por National Institute of Standards and Technology NIST (https://strbase.nist.gov/str_fact.htm).

– NO EXCLUSIÓN: Indica que la relación biológica entre los individuos analizados es compatible, con una probabilidad acumulada de maternidad superior al 99.9%, como resultado de combinar la probabilidad de maternidad (W) de cada uno de los sistemas STR estudiados. Regla de decisión basada en la Ley 721 de 2001.

El índice de maternidad (IM) se halla a partir de un razonamiento estadístico sobre la razón de verosimilitud, X/Y, en donde (X) indica la probabilidad de que el dubitado tenga filiación biológica con la otra persona, comparado con un individuo al azar de la población (Y). El valor de X está dado por los resultados de la prueba de ADN, el valor de Y corresponde a la frecuencia en la población del alelo que debe establecer la relación biológica. El índice debe ser por lo menos de 1000.

Para estimar el IM y el W se tomó como Población de referencia:

-Las frecuencias genéticas de la Región Andina, publicadas por: Paredes M, Galindo A, Bernal M. y cols. Analysis of the CODIS autosomal STR loci in four main Colombian Region, Forensic Science International 137:67-73, 2003.

- Para los marcadores D2S1338, SE33, D19S433, D10S1248, D22S1045, D2S441, D1S1656 y D12S391, las frecuencias de la Población Hispana publicadas en la base de datos de marcadores autosómicos del National Institute of Standards and Technology NIST 1036- Revised U.S. Population Dataset (July 2017); reported in Hill, C.R., Duewer, D.L., Kline, M.C., Coble, M.D., Butler, J.M. (2013) U.S. population data for 29 autosomal STR loci. Forensic Sci. Int. Genet. 7: e82-e83.

- RESULTADO AMELOGENINA.

	Presunta Madre	Hijo
AMELOGENINA	X/X	X/Y

Metodología

Determinación de perfiles genéticos de ADN, en estudios de identificación y/o filiación de las muestras biológicas de origen humano mediante PCR (reacción en cadena de la polimerasa) de "Short Tandem Repeats" (STR) y técnica de electroforesis capilar, con los siguientes documentos internos y etapas técnicas:

-Protocolo para PRE-PCR laboratorio de paternidad GEN-PTO-S00-10: extracción de ADN (kit de extracción QIAamp Qiagen), purificación (reactivo de purificación FTA) o preparación de la muestra, para amplificación de sistemas STR de ADN a partir de muestras biológicas de sangre o células epiteliales de mucosa bucal en soporte papel tratado FTA, o ADN obtenido de muestras biológicas de sangre, hisopado bucal o líquido amniótico.

- Protocolo para PCR laboratorio de paternidad GEN-PTO-S00-09: amplificación de ADN (sistemas STRs) por PCR.

- Protocolo para POST-PCR laboratorio de paternidad GEN-PTO-S00-11: Genotipificación de ADN por electroforesis capilar en equipo analizador genético GA3500 Applied Biosystems.

En COLCAN S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 21-LAB-057, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Adicionalmente tenemos certificación en Sistemas de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 del ICONTEC número SC4711-1. Garantizamos la ejecución de la gestión metrológica planificada para los equipos que intervienen en la realización y control de la prueba, el aseguramiento de la validez de los resultados mediante la ejecución del control de calidad analítico interno, y la participación en comparaciones interlaboratorio con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics (GHEP-ISFG).

COLCAN S.A.S. pone a disposición de los usuarios los canales para la atención de quejas del Proceso de Servicio al Cliente en www.laboratoriocolcan.com

NOTA: Este informe consta de 3 páginas identificadas como, página 1 de 1 con el código de la prueba y la validación con firmas para la emisión, página 1 de 2 informa los participantes del caso, la tabla de resultados de los marcadores genéticos STRs, los datos de IM y W (si aplica), interpretación y firmas de quién realiza y autoriza, página 2 de 2 corresponde a explicación del informe y del método.

Este resultado expresa fielmente los datos de la prueba realizada y no podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados del presente informe aplican para las muestras tal como se recibieron de la sede del Laboratorio COLCAN S.A.S., o del laboratorio responsable de la toma de las muestras; y sólo están relacionados con las muestras analizadas, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las pruebas. El Laboratorio COLCAN S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

Fin del informe.



COMUNICADO

EL CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGÍCO Y LABORATORIO CLÍNICO NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCAN S A S 800.066.001-3 Calle 49 No. 13-60, Bogotá D.C. Colombia, cuenta con:

- Acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 21-LAB-057, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, del 2022-11-24. Alcance: "Determinación de perfiles genéticos de ADN"



Información de la acreditación con el ONAC.

<https://onac.org.co/directorio3/index.php/acreditaciones/21-LAB-057>

- Certificación por ICONTEC del sistema de gestión de la organización respecto a los requisitos especificados de la norma ISO 9001:2015, No SC47111-1, del 2007-07-25 renovada el 2020-09-21, vigente a la fecha. Alcance: "Prestación de servicios de apoyo diagnóstico: ...Laboratorio de Biología molecular y genética..." Consulta del estado de certificación ICONTEC <https://www.huelladefianza.com/>
- Habilitación de COLCAN S A S. Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en: Laboratorio Clínico y Toma de Muestras de Laboratorio Clínico entre otros.

Lo anterior en concordancia con la Ley 721 de 2001, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968:

ARTÍCULO 1o. El artículo 7o. de la Ley 75 de 1968, quedará así:

PARÁGRAFO 1o. Los laboratorios legalmente autorizados para la práctica de estos esperticios deberán estar certificados por autoridad competente y de conformidad con los estándares internacionales.

ARTÍCULO 10. La realización de los esperticios a que se refiere esta ley estará a cargo del Estado, quien los realizará directamente o a través de laboratorios públicos o privados, debidamente acreditados y certificados.

PARÁGRAFO 1o. La acreditación y certificación nacional se hará una vez al año a través del organismo nacional responsable de la acreditación y certificación de laboratorios con sujeción a los estándares internacionales establecidos para pruebas de paternidad.

PARÁGRAFO 2o. Todos los laboratorios de Genética Forense para la investigación de la paternidad o maternidad deberán cumplir con los requisitos de laboratorio clínico y con los de genética forense en lo que se refiere a los controles de calidad, bioseguridad y demás exigencias que se reglamenten en el proceso de acreditación y certificación.

Así, los informes de pruebas de paternidad emitidos por COLCAN S A S, utilizando la técnica del DNA con el uso de los marcadores genéticos, durante el periodo de vigencia de la acreditación ONAC 21-LAB-057 e identificados con el símbolo de acreditado, cumplen el requisito legal enunciado, como también cumplen con los requisitos exigidos por el DECRETO 2112 DE 2003.

Atentamente,

Cielo Pineda Monsalve.
Líder Laboratorio de paternidad

Anexo: copia de certificados 21-LAB-057 y SC47111-1



Certificado SC 4711-1





ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO NARVÁEZ
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCAN S A S
 800.066.001-3
 Calle 49 No. 13-60, Bogotá D.C. Colombia.

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017
 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

21-LAB-057

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con:





Fecha publicación del Otorgamiento: 2022-11-24

Fecha de Renovación:

Fecha publicación última actualización:

Fecha de vencimiento: 2025-11-23

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Alfonso Giraldo
 Director Ejecutivo

Página 1 de 2 FR 3.5.3-03 V4 Aprobado 2021-09-01

ONAC ACREDITADO

ANEXO DEL CERTIFICADO
 CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
 SIGLA COLCAN S A S
 21-LAB-057
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
 Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO SECTOR GENERAL	CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L10	C32	Determinación de perfiles genéticos de ADN	Electroforesis capilar	ADN a partir de: - Sangre - Células epiteliales de mucosa oral - Líquido amniótico	STRs autosómicos - 21 marcadores y amelogenina Indel del Cromosoma Y + 1 marcador	Protocolo para PCR Laboratorio de Paternidad, código GEN-PTO-500-09, versión V002, 2022-01-28 Protocolo para Pre-PCR Laboratorio de Paternidad V002, código GEN-PTO-500-10, versión V002, 2022-01-28 Protocolo para Post-PCR Laboratorio de, código GEN-PTO-500-11, versión V002, 2022-01-28

SEDE: Laboratorio de paternidad, Calle 49 #13-60, Bogotá, D.C. Colombia

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con:





Página 2 de 2 FR 3.5.3-03 V4 Aprobado 2021-09-01

Evolucionamos como la vida

Sede principal Laboratorio Clínico:
Calle 49 No. 13-60 | Bogotá

COLCAN S.A.S | Nit: 800.066.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319
E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com



Certificado SC 4711-1



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

**CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO
 CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES
 SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S.**

Calle 49 No. 13 - 60 Bogotá D.C., Colombia
 Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
 cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
 has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Prestación de servicios de apoyo diagnóstico: Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, Laboratorio Clínico, Métodos Diagnósticos Con Imágenes Obtenidas Mediante Equipos Generadores De Radiaciones Ionizantes, Métodos Diagnósticos Con Imágenes Obtenidas Mediante Equipos Generadores De Radiaciones No Ionizantes, Laboratorio de Citologías Cérvico - Uterinas, Laboratorio de Patología, Laboratorio de Citologías, Laboratorio de Biología Molecular y Genética y Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 No aplica: B.3

Provision of diagnostic support services: Taking of Clinical Laboratory Samples, Taking of Cervical and Gynaecological Samples, Clinical Laboratory, Diagnostic Methods with Images Obtained by Ionizing Radiation Generating Equipment, Diagnostic Methods With Images Obtained By Means Of Non-ionizing Radiation Generating Equipment, Cervical-Uterine Cytology Laboratory, Pathology Laboratory, Cytologies Laboratory, Molecular Biology and Genetics Laboratory and Occupational Safety and Health Service.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC4711-1
 Certificate

Fecha de Aprobación: 2007 07 25

Fecha Última Modificación: 2020 10 30

Fecha de Renovación: 2020 09 21

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023 09 21

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
 ICONTEC carrera 37 no. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-553 Versión 00



Certificado SC 4711-1

Evolucionamos como la vida

Sede principal Laboratorio Clínico:
Calle 49 No. 13-60 | Bogotá

COLCAN S.A.S | Nit: 800.066.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319
E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com